

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 81 CAMAS HOSPITALARIAS ELECTRICAS PARA LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE VALORACION

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de 81 camas hospitalarias eléctricas, con destino a diversas unidades de hospitalización del Hospital El Bierzo, dividido en dos lotes, de acuerdo con las especificaciones mínimas que se detallan a continuación:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.

-LOTE 1: 72 CAMAS HOSPITALARIAS ELECTRICAS TIPO I

- Conformidad con la norma EN 60601-2-52: requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las camas de hospital.
- Cama eléctrica, regulable en altura, entre 40 y 80 cms. aproximadamente.
- Fabricada de material resistente a golpes, a la corrosión y al lavado con productos desinfectantes.
- Anchura máxima: 95 cm. (+/- 2cm.) con barandillas y accesorios incluidos, por las limitaciones estructurales del edificio.
- Lecho de fácil limpieza. dividido en cuatro o más planos y tres articulados.
- Tren y antitrendelenburg de accionamiento eléctrico/mecánico.
- Cabecero y piecero, extraíbles con facilidad (posibilidad de elegir color).
- Barandillas independientes.
- Al menos 2 mandos de control eléctrico, uno para el paciente y otro para el personal, con funciones directas con solo pulsar un botón.
- Panel de control de enfermería fuera del alcance del paciente.
- Control RCP de emergencia.
- Peso mínimo a soportar 190 Kgs.
- Con batería de emergencia y cargador
- Con portasueros..
- Con accesorio para ayuda a la incorporación del paciente.
- Con sistema de protección giratorio en las cuatro esquinas.
- Fijaciones/soportes para contenciones.
- Barra/soporte para colgar bolsas, drenajes, etc.
- 5ª rueda para facilitar la movilidad. Resto de ruedas, carenadas, de doble rodadura, de 150 mm de diámetro aproximadamente y antiestáticas.
- Sistema de freno centralizado y simultáneo.
- Con colchón de medidas adaptables a la cama, de viscolástico, con funda impermeable, transpirable al vapor, ignífuga y antibacteriana.

-LOTE 2: 9 CAMAS HOSPITALARIAS ELECTRICAS TIPO II:

- Conformidad con la norma EN 60601-2-52: requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las camas de hospital.
- Completamente eléctrica, regulable en altura, entre 40 y 80 cms. aproximadamente, con báscula integrada.
- Fabricada de material resistente a golpes, a la corrosión y al lavado con productos desinfectantes.
- Lecho de fácil limpieza, dividido en cuatro o más planos, tres articulados con movimiento eléctrico.
- Tren y antitrendelenburg de accionamiento eléctrico.
- Sistema de regresión automático
- Extensión del lecho integrada.
- Cabecero y piecero extraíbles con facilidad (posibilidad de elegir color).
- Cuatro barandillas independientes.
- Al menos 2 mandos de control eléctrico, uno para el paciente y otro para el personal, con funciones directas con solo pulsar un botón.
- Panel de control de enfermería fuera del alcance del paciente.
- Posiciones preprogramadas, al menos, RCP, tren/antitrendelenburg y posición 0.
- Control RCP de emergencia.
- Peso mínimo a soportar 190 Kgs.
- Con batería de emergencia y cargador.
- Con portasueros..
- Con accesorio para ayuda a la incorporación del paciente.
- Con sistema de protección giratorio en las cuatro esquinas.
- Fijaciones/soportes para contenciones.
- Barra/soporte para colgar bolsas, drenajes, etc.
- 5ª rueda para facilitar la movilidad. Resto de ruedas, carenadas, de doble rodadura, de 150 mm de diámetro aproximadamente y antiestáticas.
- Con sistema de freno centralizado y simultáneo.
- Con colchón de medidas adaptables a la cama, de viscolástico, con funda impermeable, transpirable al vapor, ignífuga y antibacteriana.

3. FORMACION

El adjudicatario impartirá al personal de las unidades destinatarias del equipamiento objeto del contrato, las sesiones formativas relacionadas con el uso eficiente y seguro del mismo.

Así mismo, impartirá un curso técnico para personal del Servicio de Mantenimiento.

4. RECEPCION DEL MATERIAL SUMINISTRADO

Para la recepción del material a suministrar incluido en el objeto de este contrato, será preciso que con carácter previo se proceda a:

- La realización de las preceptivas pruebas de aceptación, efectuadas por el suministrador en presencia de un representante cualificado del Hospital, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- La formación de los profesionales del Hospital, al menos a un nivel suficiente para que las camas puedan comenzar a dar el servicio a que están destinadas, con independencia de que puedan programarse otros niveles de formación más avanzada en etapas posteriores.

Solo cuando se hayan cumplido estos requisitos, se podrá entender que la instalación está lista para su puesta en funcionamiento efectivo.

5. LEGISLACIÓN SOBRE PRODUCTOS SANITARIOS

El equipo ofertado debe cumplir con la normativa reguladora general y específica, vigente que le sea de aplicación, en especial con lo dispuesto en el RD 1591/2009, por el que se regulan los productos sanitarios y disponer del marcado CE.

6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes y el abandono de cualquier tipo de residuo procedente de la instalación, revisiones y reparaciones de los equipos, que deberá ser retirado y gestionado a través de gestor autorizado.

El contratista adoptará las medidas pertinentes para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación a los trabajos realizados.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El equipo cumplirá los requisitos del RD 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (declaración CE de conformidad, marcado CE y manual de instrucciones en castellano).

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- El licitador incluirá en el sobre de "Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor" toda la documentación técnica que proporcione la máxima descripción de las camas ofertadas, así como, toda la documentación técnica adicional que considere oportuna para una mejor valoración de su oferta, tal como catálogos, folletos, etc.
- Programa de formación propuesto para los distintos tipos de usuarios, con detalle de su alcance, contenido y duración.

9. DOCUMENTACION A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá entregar con las mesas la siguiente documentación:

- Dos ejemplares del manual de instrucciones, redactado en castellano.
- Un ejemplar del manual técnico de mantenimiento, redactado en castellano, con esquemas eléctricos, hidráulicos, despiece, normas

Ponferrada, 7 de septiembre de 2017.

LA SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA



Fdo.: Angustias Pumar Martínez